

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, despacho comisorio 24-147, enviado por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Manizales, Caldas, librado dentro de Ejecución Singular de COOPERATIVA COASMEDAS frente a ANWAR GALETH MUSTAFA MURIEL, radicado interno al 2024-00006-00; aportados insumos para su auxilio. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de julio de 2024.


MONICA LORENA HOYOS LOPEZ
SECRETARIA



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001
AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL NO. 0431**

Viterbo, Caldas, diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE,

Se recibe despacho comisorio 24-147, librado por el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Manizales, Caldas, con el ánimo de obtener la práctica de cautela “Secuestro” sobre el establecimiento de comercio denominado “BROKER & BANQUEROS ASOCIADOS”, identificado con matrícula mercantil 188034, ubicado en la calle 4 No. 12 - 74 de esta comprensión; como fuera ordenado dentro de proceso Ejecutivo Singular de COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS, frente a ANWAR GALETH MUSTAFA MURIEL, radicado al 17-001-400-3008-2024-00219-00. Interno 2024-00006-00.

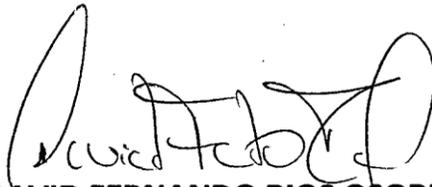
Por tanto, se señala el día 18 de julio de 2024, hora diez de la mañana, para que tenga lugar la diligencia encomendada, sobre el bien comercial.

Sobre la designación de Secuestre, el despacho comitente insistió en el nombramiento de la empresa GESTION Y SOLUCION SAS, a quien se le hará la notificación respectiva.

Se le notificará por medio de su dirección: getionysolucion2019@hotmail.com. celular 320-597-9335 y 320-753-8062.

Cumplida la comisión vuelva la misma a su oficina de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

JUEZ

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 0112 del 11/7/2024



**MÓNICA LORENA HOYOS LOPEZ
SECRETARIA**